



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

PROCESO: EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE: ISNARDO MENDEZ GARCIA C.C. 91.244.455
DEMANDADOS: EDILSON GUEVARA FAJARDO C.C. 91.428.238
Radicado: 680014003001-2021--00183-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

El apoderado de la parte demandante en escrito anterior, solicita el emplazamiento del demandado EDILSON GUEVARA FAJARDO con C.C.#91.244.455, en razón a que ha realizado todas las gestiones pertinentes para lograr la notificación al citado, sin obtener resultados positivos, conforme lo establecido en el Artículo 293 del C.G. del P., en armonía con el artículo 108 ibidem.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10 Ley 2213 de 2022 el emplazamiento se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En consecuencia, ejecutoriado el presente auto, por secretaría inclúyase el emplazamiento en el RNPE.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 19 de enero de 2023

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10652ec5b1cb4cd1bd50d28cc7a2c67b92151afd10a4a542c01af95b7c7c85cf**

Documento generado en 18/01/2023 07:45:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>